

Candidatura al puesto de magistrado de la CPI: modelo de currículum vitae

APELLIDOS:	UGALDE GODINEZ	
NOMBRE:	SERGIO	
SEGUNDO NOMBRE:	GERARDO	
SEXO:	Masculino	
FECHA DE NACIMIENTO:	03 ABRIL 1971	
NACIONALIDAD:	COSTA RICA	
GRUPO REGIONAL:	América Latina y el Caribe	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)	N/A	
ESTADO CIVIL:	CASADO	
LISTA A/LISTA B :	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: ESPAÑOL	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	: (escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	: (escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	: (escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	: (escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
FORMACIÓN ACADÉMICA: <i>Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)</i> - <i>Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas</i>		
09/1997 - 07/1998		
- <i>Institución:</i>	UNIVERSIDAD DE OXFORD, REINO UNIDO	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	MAGISTER IURIS EN DERECHO EUROPEO Y COMPARADO	
02/1988 - 11/1994		
- <i>Institución:</i>	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	LICENCIADO EN DERECHO	
02/1994 - 11/1994		
- <i>Institución:</i>	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	NOTARIO PUBLICO	

03/1983 - 11/1987

- *Institución:* LICEO SAN CARLOS
- *Título(s) obtenido(s):* BACHILLER

MM/AAAA - MM/AAAA

- *Institución:*
- *Título(s) obtenido(s):*

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)

- Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas

- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda

06/2019 - ACTUAL

- *Empleador:* UNIVERSITY FOR PEACE
- *Puesto:* Profesor adjunto de derecho internacional
- *Otra información:* Profesor de los cursos "International Law Related to Armed Conflict I", "International and Transnational Adjudication", e "International Law and Diplomacy", en las maestrías de Derecho Internacional y Derechos Humanos, y en la Maestría de Derecho Internacional y Resolución de Conflictos. El trabajo académico tiene relación directa con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, enseñando a estudiantes de todo el mundo sobre el derecho internacional aplicable a los conflictos armados, incluyendo las violaciones al derecho penal internacional que constituyen crímenes internacionales. El curso sobre adjudicación internacional aborda tanto el objeto como el procedimiento de los distintos sistemas de justicia internacional, en especial aquellos como el de la Corte Internacional de Justicia, las cortes internacionales de derechos humanos, y la Corte Penal Internacional. Sobre esta última, aborda su estructura, procedimientos y misión, lo cual guarda una relación directa con la experiencia y conocimientos en derechos humanos y en derecho internacional humanitario requeridos para la candidatura por la lista B.

10/2014 - 12/2018

- *Empleador:* MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (COSTA RICA)
- *Puesto:* Embajador
- *Otra información:* Desempeño como Embajador de Costa Rica en Países Bajos, con doble función, bilateral y multilateral. En el ámbito multilateral el cargo implica la representación en órganos de gobernanza de instituciones internacionales asentadas en La Haya, en particular las de derecho internacional. Representó al país ante el Consejo de Administración de la Corte Permanente de Arbitraje, ante el Consejo de Administración de la Conferencia de Derecho Internacional Privado, y conduje las relaciones no litigiosas ante la Corte Internacional de Justicia. Formuló opiniones requeridas por el país sobre el estado de exámenes preliminares, situaciones bajo investigación y casos que se tramitan por la Corte Penal Internacional. Fungió como representante en órganos de gobernanza de la

Corte lo cual hizo de forma activa en las últimas seis Asambleas de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y fue representante de Costa Rica por 4 años en la Mesa de dicha Asamblea. En el año 2015 gestionó la celebración de un seminario regional para Centroamérica y México sobre cooperación con la Corte Penal Internacional, que se realizó en Costa Rica, y que contó con la participación de la Presidenta y del Secretario de la Corte. Como resultado de ese seminario se impulsó la ratificación del Estatuto de Roma por parte de un país de la región. En el año 2016 fue designado como Coordinador del Grupo de Trabajo de La Haya para la Corte Penal Internacional, cuya función fue coordinar los esfuerzos de los Estados Partes en asuntos relacionados con el descargo de sus responsabilidades de conformidad con el artículo 112 del Estatuto de Roma, y en particular colaborar con los grupos de trabajo sobre Gobernanza, Cooperación, Universalidad, Complementariedad, Presupuesto y otras facilidades y grupos de trabajo ad hoc con sede en La Haya. Dentro del Grupo de Trabajo de la Haya y en las distintas Asambleas, defendió las políticas de igualdad de género en la Corte; respaldó resolutamente a la Oficina de la Fiscal y su independencia, y apoyó las políticas de la Fiscalía, en especial las políticas sobre víctimas, niños y niñas; apoyó el fortalecimiento del Fondo de Víctimas, y cumplió un papel relevante en la coordinación, tanto dentro de la Asamblea de los Estados Partes como con la Presidencia y la Secretaría de la Corte, en su defensa consecuencia de ataques a su institucionalidad e independencia. Fue designado como Vice-Presidente de la Asamblea de Estados Partes en el año 2016. En las Asambleas de los Estados Partes de los años 2016 y 2017 le correspondió presidir segmentos relevantes de dichas Asambleas, así como presidir numerosas reuniones de la Mesa. En la Asamblea XVI celebrada en el año 2017 en Nueva York, le correspondió presidir la sesión final, y contribuir para que la Asamblea acordara la activación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre el Crimen de Agresión por el consenso de los 123 Estados Partes. En esa misma Asamblea, bajo su Presidencia en ejercicio, se aprobó por consenso enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como una resolución sobre las consultas realizadas con respecto al párrafo c) del artículo 97 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Asimismo, en el año 2018 fue designado por la Mesa de la Asamblea de Estados Partes para presidir un panel de Embajadores, cuyo objeto fue conducir el proceso de selección del Jefe del Mecanismo de Supervisión Independiente de la Corte Penal Internacional, un procedimiento complejo y delicado que el panel cumplió con éxito. Lo anterior le permitió obtener considerable experiencia tanto en relación con el derecho penal internacional, como conocimiento de los procedimientos judiciales y en la gobernanza de la Corte Penal Internacional, que cumple plenamente con los objetivos para las candidaturas de la lista B.

11/2014 - 12/2018

- *Empleador:* MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (COSTA RICA)
- *Puesto:* Representante ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas
- *Otra información:* Como representante ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), le correspondió dar seguimiento tanto a los aspectos de gobernanza y el cumplimiento de objetivos de la Convención, como, específicamente, a la situación sobre el posible uso de armas químicas en Siria, analizando con detalle los reportes del mecanismo conjunto OPAQ-ONU, preparando opiniones para el gobierno de Costa Rica sobre la posible comisión de crímenes internacionales perpetrados en Siria. Fue designado Vice-Presidente de

la XX Conferencia. También le correspondió representar al grupo de estados de América Latina y el Caribe en dos inspecciones de destrucción de armas químicas, como parte de las delegaciones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, inspecciones realizadas en el 2015 en Hearbaling, China, y en el 2016 en Kizner, Rusia, que conllevó el análisis de complejos aspectos técnicos en el campo, y complejos aspectos políticos. Tiene relación con el trabajo de la Corte en el tanto significa una experiencia de carácter técnico-jurídico con relación al posible uso de armas químicas contra poblaciones civiles - un crimen internacional-, y la determinación de conductas que puedan constituir violaciones a instrumentos internacionales relacionados, que cumple con los requisitos para las candidaturas de la lista B.

06/2005 - 02/2018

- *Empleador:* GOBIERNO DE COSTA RICA
- *Puesto:* Abogado, litigante y Co-Agente ante la Corte Internacional de Justicia
- *Otra información:* Desde el año 2005, fue instruido por parte de la República de Costa Rica para dirigir una serie de casos ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Estos casos fueron (en su original en inglés): Navigational and Related Rights (Costa Rica v. Nicaragua), Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua), Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Maritime Delimitation in the Caribbean Sea and the Pacific Ocean (Costa Rica v. Nicaragua), Land Boundary in the Northern Part of Isla Portillos (Costa Rica v. Nicaragua), Request for Permission to Intervene in the case Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia). De particular complejidad fue el caso conocido como "Ciertas Actividades", presentado por Costa Rica ante la CIJ producto de la ocupación militar por parte de Nicaragua de territorio costarricense en violación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Le correspondió, junto con otro reconocido jurista internacional, preparar la "demanda" o "solicitud" del caso, así como una urgente solicitud de indicación de medidas provisionales cuyo objeto era prevenir un escalamiento armado de grandes proporciones entre Costa Rica y Nicaragua. El proceso fue intenso, pues se registraron otras 3 solicitudes de indicación de medidas provisionales. El caso se reunió con otro caso denominado "Construcción de un Camino", e incluyó la preparación de decenas de reportes técnicos. En ese mismo caso se registró otra etapa en el procedimiento para establecer la reparación económica que Nicaragua debía a Costa Rica por el daño ambiental causado a un humedal de carácter internacional. En ese caso también le correspondió preparar lineamientos relacionados con el derecho internacional humanitario, en caso de que el conflicto, al inicio, desembocara en un conflicto armado que involucrara a las fuerzas de seguridad y afectara a las comunidades civiles limítrofes. Además de dirigir al equipo jurídico de la parte actora, le correspondió formular la estrategia litigiosa y actuar como litigante -viva voce-, ante la Corte. Esta intensa experiencia en este y otros casos internacionales, le permitió obtener amplia experiencia procesal ante estrados judiciales internacionales, así como consolidar su desarrollo profesional en la práctica y conocimientos del derecho internacional público, particularmente en procedimientos de especial complejidad, requisitos para las candidaturas por la lista B.

05/2000 - 09/2014

- <i>Empleador:</i>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (COSTA RICA)
- <i>Puesto:</i>	Asesor principal en derecho internacional
- <i>Otra información:</i>	Ocupó el cargo de asesor en derecho internacional, lo que significó dar consejo legal, formular y ejecutar políticas de estado en todas las ramas del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Desde esa posición le correspondió asesorar al estado costarricense en asuntos concernientes a la Corte Permanente de Arbitraje, a la Corte Centroamericana de Justicia, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a la Corte Internacional de Justicia, y a la Corte Penal Internacional. Esa experiencia es extensiva tanto a la conducción de asuntos de gobernanza y de relaciones con las referidas cortes, como a casos, el examen de procedimientos, y litigios tramitados en varias de ellas. En el mes de mayo de 2002, fue nombrado Coordinador de la Comisión de Derecho Internacional del gobierno costarricense, por lo que le correspondió cumplir distintos roles en el ejercicio y la promoción del derecho internacional, particularmente en relación con conflictos regionales e internacionales, y en la promoción de la reconocida política exterior de Costa Rica sobre defensa de los derechos humanos y la resolución de conflictos a través del derecho internacional, representando a Costa Rica en más de 40 misiones especiales alrededor del mundo, en asuntos tales como los programas de desminado en el marco de la Convención de Ottawa; la promoción de instrumentos de seguridad regional; la participación en acciones en el marco de la ACNUR; el establecimiento de políticas sobre desplazamiento y gobernanza de flujos migratorios en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración; la gestión de asuntos ante el sistema interamericano de derechos humanos, en particular referente a relatorías con relación a Costa Rica, o en la tramitación de casos, en donde destaco de especial complejidad el “Caso Interestatal 01/06, Nicaragua c. Costa Rica”, del año 2007, donde se invocaron varios asuntos, incluyendo uno general por la supuesta violación de los derechos humanos a colectividades migratorias nicaragüenses; la formulación de la posición legal de Costa Rica en relación con casos tramitados por parte de la Corte Centroamericana de Justicia en contra de Costa Rica; así como la formulación de la posición nacional de Costa Rica de no firmar acuerdos de excepción relacionados con el artículo 98 del Estatuto de Roma, entre los más sobresalientes de decenas de otros asuntos gestionados. Esta constituye una reconocida experiencia en materias pertinentes de derecho internacional público, incluyendo derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como experiencia en el ejercicio de funciones jurídicas profesionales que tienen relación con la labor judicial de la Corte Penal Internacional.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:	
<i>- Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas</i>	
07/2005 - ACTUAL	
• <i>Actividad :</i>	Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, La Haya
11/2014-12/2018	
• <i>Actividad :</i>	Gobernador del Fondo Común de Productos Básicos, Amsterdam

09/2002-10/2005

- *Actividad :* Miembro y Jefe de delegación de Costa Rica en las negociaciones para límites marítimos entre Costa Rica y Nicaragua, San José y Managua

2001-2002

- *Actividad :* Miembro del Consejo Director del Programa de la Organización de Estados Americanos (OEA), para la Cuenca del Río San Juan, San José

2000-2002

- *Actividad :* Miembro del Consejo Nacional de Migración, San José

12/1994-07/1997 09/1998-04/2000

- *Actividad :* Abogado y notario, ejercicio liberal de la profesión de abogado, tramitando casos en la vía judicial en Costa Rica, incluyendo casos relacionados con la defensa de derechos constitucionales, la tramitación de causas en vía administrativa y casos de carácter civil y penal

PUBLICACIONES MAS RELEVANTES

¿Justicia para los rohinyás?, op-ed, periódico La Nación, San José, Costa Rica, 25 de enero de 2020

Activation of the ICC Jurisdiction over the crime of aggression, Korean Society of Law: The Justice, Vol. 170 - 2 (Special Issue 1), February 2019, p.p. 65

La activación de la jurisdicción sobre el crimen de agresión en el Estatuto de Roma, Revista Costarricense de Política Exterior, Número 29, mayo de 2018, ISSN 1659-0112

Managing Litigation before the International Court of Justice (La Administración de Litigios ante la Corte Internacional de Justicia), Oxford Journal of International Dispute Settlement, Volume 9, Issue 4, 1 December 2018, p.p. 691–724

Costa Rica y la activación del crimen de crímenes, op-ed, periódico La Nación, San José, Costa Rica, 16 de enero de 2018

Numerosos artículos publicados en medios costarricenses de prensa (periódico La Nación), sobre derecho internacional y seguridad

SEMINARIOS MAS RELEVANTES

-Panelista en el segmento especial de la XVII Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional, 20 Aniversario del Estatuto de Roma, La Haya (diciembre 2018)

-Orador principal en el Simposio Internacional “La Activación de la Jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre el Crimen de Agresión”, Auspiciado por el Colegio de Abogados de Corea del Sur, Seúl (octubre 2018)

-Conferencista en los cursos de verano de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, sobre el tema: “Administración de Litigios ante la Corte Internacional de Justicia”, La Haya (julio 2016-julio 2017-julio 2018)

Panelista invitado por la Corte Penal Internacional en la celebración del XX Aniversario del Estatuto de Roma, La Haya (julio 2018)

-Conferencista invitado por Le Club de Droit International de La Haya, sobre “La Activación del Crimen de Agresión: parando el reloj en Nueva York”, La Haya (abril 2018)

-Conferencista invitado por la Corte Penal Internacional, sobre “La Activación del Crimen de Agresión”, La Haya

(Febrero 2018)

- Conferencista invitado por la Universidad Erasmus Rotterdam, en el seminario sobre "Diplomacia Internacional", Rotterdam (noviembre 2016 - enero 2018)
- Panelista en el Seminario Regional sobre el Acuerdo para la Supresión del Tráfico Marítimo y Aéreo de Estupefacientes en el Mar Caribe, San José (noviembre 2017)
- Moderador en la Conferencia de Alto Nivel sobre "Cooperación Financiera con la Corte Penal Internacional", co-auspiciado por Francia y Senegal, Paris (octubre 2017)
- Rapporteur sobre "¿Cómo lograr paridad de Género en los Tribunales Penales Internacionales", Conferencia de GQUAL sobre "Cambiando la cara de la Justicia Internacional", La Haya (octubre 2017)
- Conferencista en el Seminario Judicial "Los Instrumentos de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado", San José (agosto 2017)
- Panelista en el Seminario "Complementariedad y la Corte Penal Internacional", co-auspiciado por Australia y Rumania, Bruselas (julio 2017)
- Orador en el seminario regional en Africa "Challenges and opportunities for the ICC on the eve of the 20th anniversary of the Rome Statute", en el tema:"Promoting universality of the Rome Statute: what are the factors slowing down progress and what steps to take to encourage more countries to join the Rome Statute", Dakar, Senegal (julio 2017)
- Orador en la ceremonia de apertura de la VII Semana Iberoamericana de Justicia Internacional, sobre el tema "El camino del Derecho Internacional", Palacio de la Paz, La Haya (mayo 2017)
- Orador en la Ceremonia de Apertura del Seminario sobre "Género y Cambio Climático", La Haya (marzo 2017)
- Profesor sobre el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos y sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Universidad de Costa Rica (2002)

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

Miembro del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
Miembro de "International Law Association", Londres
Miembro de "American Bar Association", Estados Unidos

PREMIOS Y HONORES

Orden de San Carlos, Colombia

INTERESES PERSONALES

Lectura, música, teatro, natación, preservación de bosques

OTROS HECHOS RELEVANTES

Como consejero internacional del Gobierno de Costa Rica en asuntos de derecho internacional a lo largo de seis administraciones, me correspondió asesorar a Presidentes del país en asuntos de extrema complejidad relacionados con la seguridad nacional de Costa Rica y sobre políticas de estado en asuntos regionales y mundiales de interés para Costa Rica. Me correspondió brindar apoyo, guía y en ocasiones dirección y conducción de las posiciones nacionales en torno a varios instrumentos de derecho internacional, tal como en la

negociación del primer acuerdo de sede regional de la Corte Permanente de Arbitraje fuera de su sede en La Haya; en relación con el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Ottawa sobre desminado, que convirtió a Costa Rica en la primera nación del mundo en declararse libre de minas; en la negociación e implementación de instrumentos de seguridad regional y combate al crimen organizado, como lo es el Convenio sobre Cooperación para la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el área del Caribe; en convenios de desarme internacional, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, y, más recientemente, sobre el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, en la que actué como consejero externo de la Presidencia de la Conferencia, que correspondió a Costa Rica, entre otros instrumentos y acuerdos internacionales. Me ha correspondido trabajar en entornos altamente multinacionales y multiculturales, así como en la gobernanza de instituciones internacionales.